

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Octubre de 2012

642/12

Expte. N° 14.159/08

VISTO:

La nota N° 1645/12, mediante la cual el Ing. Héctor José Sola Alsina, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Instrumentación y Control Automático** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el docente informa que modificó el Reglamento Interno, con el propósito de adecuarlo a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 1312/07 y sus modificatorias, aprobatorias del Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, recomienda su aprobación, a fin de que se ponga en vigencia en el presente período lectivo;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 152/12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 05 de Septiembre de 2.012)

RESUELVE

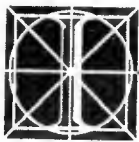
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2012, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO (I-32)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por el Ing. Héctor José SOLA ALSINA, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor José SOLA ALSINA y siga por la Dirección General Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 642-HCD-12
Expte. N° 14.159/08

Materia : INSTRUMENTACION Y CONTROL AUTOMATICO Cód.: I-32

Profesor : Ing. Héctor José SOLA ALSINA

Carrera : Ingeniería Industrial Plan de Estudios: 1999 mod.

Año : 2012

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año

Distribución Horaria : 5 horas Semanales – 75 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Requerimientos mínimos para la promoción

Para promocionar la asignatura el alumno deberá realizar la siguiente serie de evaluaciones que serán ponderadas para calcular la nota final:

- Parciales prácticos
- Parciales teóricos
- Cuestionarios en cada trabajo práctico
- Evaluación global

Tanto los parciales prácticos, como los teóricos se agruparán respetando las unidades temáticas del programa analítico, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Orden	Unidades Temáticas	Parcial Práctico	Parcial Teórico
Primero	Temas 1, 2 y 3	A ₁	B ₁
Segundo	Temas 4 y 5	A ₂	B ₂
Tercero	Temas 6, 7 y 8	A ₃	B ₃

Requerimiento (A) PARCIALES PRACTICOS:

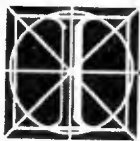
Se realizarán 3 (tres) evaluaciones parciales de carácter práctico. El alumno debe obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos, sobre un total de 100 (cien) en cada uno de los parciales o en sus recuperaciones como requisito indispensable para continuar con el cursado normal de la asignatura.

El puntaje final (AI) se calcula como el valor medio de las tres evaluaciones parciales: $AI = (A_1 + A_2 + A_3) / 3$, y tendrá un factor de ponderación de **0,35** en el valor de la nota final (FI).

Requerimiento (B) PARCIALES TEORICOS:

Se realizarán 3 (tres) evaluaciones parciales de carácter teórico. El alumno debe obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos, sobre un total de 100 (cien) en cada uno de los parciales o en sus recuperaciones como requisito indispensable para continuar con el cursado normal de la asignatura.

..//



El puntaje final (BI) se calcula como el valor medio de las tres evaluaciones parciales: $BI = (B_1 + B_2 + B_3) / 3$, y tendrá un factor de ponderación de **0,25** en el valor de la nota final (FI).

Requerimiento (C) CUESTIONARIO EN CADA TRABAJO PRÁCTICO

Son cuestionarios previos a las Clases Prácticas, que tienen la finalidad de evaluar aspectos conceptuales sobre el tema que se desarrollará en la clase. Deberán aprobar como mínimo el 80 % de los mismos, es decir que entre faltas y coloquios reprobados, no podrá ser superior al 20% de total de clases prácticas.

Cada cuestionario se calificará con una nota en una escala de 0 a 100, y el promedio de las notas de todas evaluaciones (CI) tendrá una ponderación de **0,10** en el valor de la nota final (FI).

Requerimiento (D) EVALUACIÓN “Trabajo Monográfico Estudio de un Caso”

Consiste en la presentación de un informe de carácter teórico-práctica que desarrollan a lo largo del cursado de la asignatura y al finalizar el dictado de las clases teóricas, los alumnos desarrollaran una breve exposición oral del Trabajo Monográfico Estudio de un Caso (D) en defensa de su propuesta frente a los docentes de la cátedra y al resto de los alumnos.

Este Trabajo Monográfico Estudio de un Caso, tiene las siguientes características:

Objetivo: El objeto del trabajo será la realización de análisis y diseño de sistemas de control de alguna operación y/o proceso industrial usando las técnicas de simulación dinámica. Las etapas previstas para el desarrollo del informe son: a) Estudio del proceso, b) Especificaciones de control, c) Tipo y estructura de control, c) Parámetros del controlador, y c) Análisis y simulación del sistema.

Se clasificará con una escala de 0 a 100, para formar el factor (DI), que tendrá una ponderación de **0,20** en la nota final (FI).

Requerimiento (E) EVALUACIÓN “Conceptual y Defensa de la Carpeta de Trabajos Prácticos y de Laboratorio”

En la Evaluación Conceptual y de Defensa (E), los alumnos deben realizar una defensa de su carpeta de trabajos prácticos y de laboratorios realizados durante el cursado, se clasificará con una escala de 0 a 100, que una vez promediadas formará el factor para el puntaje final (EI), que tendrá una ponderación de **0,10** en la nota final (FI)

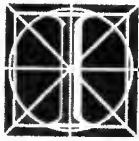
Nota de Promoción:

El puntaje final (FI) será calculado a través de la siguiente ecuación:

$$FI = 0,35 \cdot (AI) + 0,25 \cdot (BI) + 0,10 \cdot (CI) + 0,20 \cdot (DI) + 0,10 \cdot (EI)$$

La nota final de la asignatura (NF) se obtendrá a partir del puntaje final (FI) en una escala de 0 a 10, para lo cual se divide el puntaje final (FI) por un factor de escala de 10 y se redondea la fracción decimal al entero más próximo a partir de 0,50, por defecto para el rango 0,00 a 0,49 y por exceso para el rango 0,50 a 0,99. Es decir que la nota final de promoción se calcula por la siguiente tabla:

Puntaje Final (PF)	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Nota Final (NF)	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)



Otros Requerimientos:

Asistencia. El alumno deberá registrar como mínimo el 80 % de asistencia a las clases prácticas.

Presentación de Informes de Trabajos Prácticos y de Laboratorio. El alumno deberá registrar la aprobación del 100 % de los informes.

Puntaje Final Mínimo. Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia tuvieron un puntaje final (FI) de **70 (setenta) puntos o más promocionarán la materia**, siempre que cumplan con los requisitos excluyentes (superar una calificación del 40% en cada evaluación parcial, cumplir con el 100% de los trabajos prácticos y de laboratorio y aprobar el informe monográfico)

Etapas de Recuperación: Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre 40 y 69 puntos, **no promocionaran la materia** y pasan a una primera etapa de recuperación durante el próximo período de receso académico en la que rendirán una evaluación escrita de carácter teórico-práctica de todos los temas del programa. En caso de **obtener 60 (sesenta) o más puntos se considerará superada esta recuperación** y la calificación final para la nota de promoción se calculará a partir del promedio del puntaje obtenido en la etapa de cursado normal y en la etapa de recuperación, este promedio será traducido a una nota final siguiendo la norma establecida anteriormente para definir la nota final.

Los que obtengan **menos de 60 (sesenta) puntos pasan a una segunda etapa de recuperación** de características similares a la anterior, es decir que durante el último período de receso académico, antes de que se vuelva a dictar la asignatura rendirán una última evaluación escrita de carácter teórico-práctica de todos los temas del programa. En caso de **obtener 60 (sesenta) o más puntos se considerará superada esta recuperación** y la calificación final para la nota de promoción se calculará a partir del promedio. Los que obtengan **menos de 60 (sesenta) puntos quedarán en condición de libres**

Puntaje Final para las Etapas de Recuperación

Este resulta del siguiente promedio:

$$PF = 0.5 * (\text{Puntaje obtenido Etapa Normal} + \text{Puntaje obtenido Etapa de Recuperación})$$

La calificación final se obtiene de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Héctor José SOLA ALSINA
Profesor Responsable